

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 006-2024-MPH/CS - Tercera Convocatoria**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>005-2024-SIE N° 006-2024-MPH/CS-Primera Convocatoria</b>
----------	-----------------------	---

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la Ciudad de Huancavelica, a los 03 días del mes de mayo del año 2024, en la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a las 17:30 horas, se reunieron todos los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial N° 166-2024-GM/MPH de fecha de 03 de abril del 2024 para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:</p> <p><b>SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 006-2024-MPH/CS - Primera Convocatoria</b> cuyo objeto de convocatoria es la, <b>ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. CCORIPACCHA Y VIAS ALEDAÑAS DEL BARRIO DE SAN CRISTOBAL DISTRITO DE HUANCAMELICA, PROVINCIA DE HUANCAMELICA - HUANCAMELICA".</b></p> <p>Con el fin de <b>OTORGAR LA BUENA PRO</b></p>	

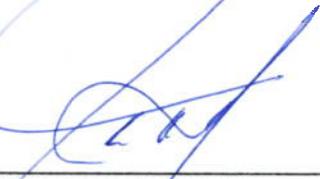
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>										
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:											
Presidente	<table border="1"> <tr> <td style="width: 15%;">ING. AMERICO BOZA HUAYRA</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td style="width: 40%;">Sub Gerencia de Obras</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	ING. AMERICO BOZA HUAYRA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Obras		Suplente			
ING. AMERICO BOZA HUAYRA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Obras							
	Suplente										
Primer Miembro	<table border="1"> <tr> <td style="width: 15%;">ARQ. PAVEL AGAMA BENAVIDES</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td style="width: 40%;">Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	ARQ. PAVEL AGAMA BENAVIDES	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial.		Suplente			
ARQ. PAVEL AGAMA BENAVIDES	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial.							
	Suplente										
Segundo Miembro	<table border="1"> <tr> <td style="width: 15%;">LIC. ADM. JORGE LUIS RIVAS BRAVO.</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td style="width: 40%;">Sub Gerencia de Logística y Patrimonio.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	LIC. ADM. JORGE LUIS RIVAS BRAVO.	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística y Patrimonio.		Suplente			
LIC. ADM. JORGE LUIS RIVAS BRAVO.	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística y Patrimonio.							
	Suplente										

<b>4</b>	<b>ACTUACIONES PREVIAS</b>
<p>Visto el cumplimiento de lo establecido en el numeral 68.3 y 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado y contando con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> CARTA N° 001-2024-SIE N° 006-2024-MPH/CS-1.</li> <li><input type="checkbox"/> CARTA N° 002-2024-SIE N° 006-2024-MPH/CS-1.</li> <li><input type="checkbox"/> ANEXO N° 007 - RESPUESTA A LA SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE OFERTA ECONÓMICA.</li> <li><input type="checkbox"/> CARTA N° 03-2024/RL/VICATSSAC - RESPUESTA A LA SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE OFERTA ECONÓMICA.</li> <li><input type="checkbox"/> INFORME N° 001-2024-SIE N° 006-2024-MPH/CS-1.</li> <li><input type="checkbox"/> MEMORÁNDUM DE APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO.</li> </ul>	

<b>5</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
<b>OSLO SOCIEDAD ANONIMA - OSLO S.A.</b>	<b>535,780.00</b>

<b>7</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "el otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".</p>	

<b>7</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
<p>Finalmente siendo las 17:50 horas del mismo día, mes y año, los miembros del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados del presente acta, de acuerdo con el análisis efectuado; otorgando la BUENA PRO a OSLO SOCIEDAD ANONIMA - OSLO S.A., con RUC N° 20603559968, el mismo que se encuentra detallado en el numeral 4 del presente Acta.</p>	

<b>8</b>	  ING. AMERICO BOZA HUAYRA NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
  ARQ. PAVEL AGAMA BENAVIDES NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO		  LIC. ADM. JORGE LUIS RIVAS BRAVO NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

## ACTA DE APERTURA, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

**1 NÚMERO DE ACTA** 004-2024-SIE N° 006-2024-MPH/CS-Primera Convocatoria.

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En la Ciudad de Huancavelica, a los 15 días del mes de abril del año 2024, en la Sub Gerencia de Obras, de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a las 15:40 horas, se reunieron todos los miembros del Comité de Selección designados mediante **Resolución Gerencial N° 166-2024-GM/MPH de fecha de 03 de abril del 2024** para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 006-2024-MPH/CS - Primera Convocatoria** cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. CCORIPACCHA Y VIAS ALEDAÑAS DEL BARRIO DE SAN CRISTOBAL DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA - HUANCAVELICA"**, con el fin de efectuar la **APERTURA, EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS**, correspondientes según orden de prelación.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. AMERICO BOZA HUAYRA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Obras
		Suplente			
Primer Miembro	ARQ. PAVEL AGAMA BENAVIDES	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial.
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC. ADM. JORGE LUIS RIVAS BRAVO.	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística y Patrimonio.
		Suplente			

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	GIRALDEZ VILCAS PABLO	10232725422
2	INVERSIONES & SERVICIOS MULTIPLES G.S. EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20486781573
3	OSLO SOCIEDAD ANONIMA - OSLO S.A.	20603559968
4	CONCRETOS F°C PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20609322587
5	VICAT'S LA CALIDAD SE MIDE CON LA EXPERIENCIA CONCRETADA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20611154730

**5 DETALLE DE LOS POSTORES QUE REGISTRARON SUS OFERTAS**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas.

N°	Nombre o razón social del postor	Situación	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	OSLO SOCIEDAD ANONIMA - OSLO S.A.	Valido	11/04/2024	18:38:27
2	VICAT'S LA CALIDAD SE MIDE CON LA EXPERIENCIA CONCRETADA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Valido	12/04/2024	22:17:52

**6** Seguidamente, el comité de selección verifica el orden de prelación según el reporte de resultados obtenido a través del SEACE, del cual se desprende el siguiente detalle:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO PARA LA OBRA: (MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. CCORIPACCHA Y VIAS ALEDAÑAS DEL BARRIO DE SAN CRISTOBAL DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA & HUANCAVELICA)		
Moneda	Soles		
Orden de Prolación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20603559968	OSLO SOCIEDAD ANONIMA - OSLO S.A.	568000
2	20611154730	VICAT'S LA CALIDAD SE MIDE CON LA EXPERIENCIA CONCRETADA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	641820

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	Ninguna	



## ACTA DE APERTURA, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

**8**

### DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

Acto seguido se procede a determinar si los postores admitidos que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación han presentado los documentos detallados en el numeral 2.2 del capítulo II de la sección específica de las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

Documentación de presentación obligatoria	OSLO SOCIEDAD ANONIMA - OSLO S.A.	VICAT'S LA CALIDAD SE MIDE CON LA EXPERIENCIA CONCRETADA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).	Si Cumple	Si Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si Cumple	Si Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2).	Si Cumple	Si Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Si Cumple	Si Cumple
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4).	No corresponde	No corresponde
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	Si Cumple	Si Cumple
g) Declaración jurada de la procedencia de la cantera de la cual se utilizarán los agregados.	Si Cumple	Si Cumple
h) Declaración jurada de contar con el stock de bienes requeridos	Si Cumple	Si Cumple
i) Declaración jurada de contar con el equipamiento solicitado.	Si Cumple	Si Cumple
j) Declaración jurada de contar con el personal requerido para la producción del premezclado.	Si Cumple	Si Cumple
<b>CONDICIÓN DE LA OFERTA</b>	<b>VÁLIDA</b>	<b>VÁLIDA</b>

**9**

### RESULTADOS DE LAS OFERTAS QUE CUMPLEN CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA Y ORDEN DE PRELACIÓN.

De la revisión de documentación de presentación obligatoria se obtiene el siguiente resultado:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	orden de prelación
1	OSLO SOCIEDAD ANONIMA - OSLO S.A.	1	1er lugar
2	VICAT'S LA CALIDAD SE MIDE CON LA EXPERIENCIA CONCRETADA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1	2do lugar

**9**

### EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

#### 9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	OSLO SOCIEDAD ANONIMA - OSLO S.A.	568,000.00	119.29
2	VICAT'S LA CALIDAD SE MIDE CON LA EXPERIENCIA CONCRETADA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	641,820.00	134.79

**10**

### PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

10.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	OSLO SOCIEDAD ANONIMA - OSLO S.A.
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO	100 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>100 puntos</b>

### PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

10.2	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>	VICAT'S LA CALIDAD SE MIDE CON LA EXPERIENCIA CONCRETADA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO	88.50 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>88.50 puntos</b>

**11**

11.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	OSLO SOCIEDAD ANONIMA - OSLO S.A.
------	--	-----------------------------------



**ACTA DE APERTURA, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CORRESPONDE	
11.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	VICAT'S LA CALIDAD SE MIDE CON LA EXPERIENCIA CONCRETADA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CORRESPONDE	
<b>12</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>		
<p>Se dispone al Responsable de Ejecución Contractual, actuar conforme a lo establecido por el numeral 64.6 del Art. 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con lo puntualizado en el artículo 32 de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y realizar la Fiscalización Posterior de toda la Oferta presentada por el postor <b>ADJUDICADO</b>.</p> <p>Previo al otorgamiento de la Buena Pro y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, que a la letra dice: "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor", se inicie los procedimientos para <b>SOLICITAR REDUCCIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS POSTORES</b>.</p> <p>En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.</p>			
			
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN ING. AMÉRICO BOZA HUAYRA			
			
ARQ. PAVEL AGAMA BENAVIDES NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO		LIC. ADM. JORGE LUIS RIVAS BRAVO NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO	